



LESAKA

Tipo de gravamen de la Contribución Territorial para 2021.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido por la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.) Fijar para el año 2021 el 0,25% como tipo de gravamen para la exacción de la Contribución Urbana y de la Contribución Rústica, conforme a los valores de la revisión de la ponencia de valoración aprobada por la resolución 43/2020, de 17 de noviembre, del Director del Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales de la Hacienda Foral de Navarra y siempre que las mismas se incorporen al catastro mediante resolución de la alcaldía, previa comunicación de la Hacienda Tributaria de Navarra con anterioridad al día 28 de febrero del año siguiente y su notificación individual a los interesados.

2.)- Exponer al público dicho acuerdo, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente.

3.)- Si no hubiera reclamaciones, reparos u observaciones, una vez transcurrido el plazo indicado en el punto anterior, el tipo impositivo citado se entenderá aprobado definitivamente. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, se publicará esta circunstancia junto con el texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

Lesaka, 24 de diciembre de 2020.

El Alcalde,



Ladis Satrustegui Alzugaray